



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 29

Acta número veintinueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de julio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente
Margoth Granados Rugama	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°28-2022

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SRA. SONIA MATA AGUILAR, REPRESENTANTE DEL BARRIO JUAN PABLO II.

ARTÍCULO V: JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2022

ARTÍCULO VII: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.

ARTÍCULO VIII: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

A cargo de la concejal propietaria Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°28-2022

Se proceden a leer todos los acuerdos del acta anterior por parte de la secretaria.

Roberto Martinez Brenes comenta algún comentario con respecto al acta ordinaria n°28-2022.



48 **1-** Roberto Martinez Brenes comenta ¿Gustavo vinieron a cancelar lo de la
49 luz?

50 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta recordemos que eso es corriente
51 del Comité de deportes entonces no teníamos como ingresarlo a la municipalidad
52 como tal entonces me acordé de las palabras de Jacqueline e ingresó como un
53 alquiler de canchas porque el presupuesto que se vio afectado fue el del Comité de
54 Deportes, entonces Luis Humberto le hizo un recibo y entro como alquiler de
55 canchas.

56 **2-**Roberto Martinez Brenes comenta ¿Gustavo no era menos lo de la Junta
57 del colegio?

58 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta del monto que habíamos hablado
59 se le tuvo que sumar el del mes de julio.

60 **3-**Roberto Martinez Brenes comenta para la reunión con DINADECO que sea
61 el otro miércoles 27 de julio a las 6:00 p.m.

62 **4-**Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo tengo una observación en el
63 dictamen de comisión, es que Johanna me hace una observación de que en la lista
64 que tiene Gustavo no aparece la caja panameña, entonces a mí me queda duda
65 porque ellos ese día insistieron mucho con la caja panameña.

66 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta desde el primer día que vinieron y
67 dijeron que caja panameña yo les dije que era caja panameña porque aquí no viene
68 en la lista y en ningún momento yo recuerdo que se haya comprado caja panameña,
69 por eso yo les preguntaba que si tenía otro nombre.

70 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta y Johanna también me hizo la
71 observación de que trajeron dos liras de más, y me queda la duda porque Rember
72 que fue el que recibió los instrumentos insistió en la caja panameña.

73 Roberto Martinez Brenes comenta entonces que quede para revisar esa lista
74 en comisión de asuntos jurídicos.

75 **5-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con el acuerdo 16 hubiera sido
76 también a la escuela, a las dos instituciones.

77 Roberto Martinez Brenes comenta ahora más tarde podemos tomar el
78 acuerdo.

79 **6-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en la línea 68 Roberto comento
80 que el jueves tienen la primera reunión y es tema de formalidad del mensaje, porque
81 yo entiendo por reunión comisión pero resulta que ya era la sesión de aprobación,
82 luego en la línea 77 ahí les pasé al chat de acá las fotos de los avances del trabajo
83 de los vecinos de Divino Niño, ya hable con Juan Bautista y dice estar satisfecho, lo
84 único que yo les dije que si entre los vecinos podían comprar el plástico y quedo en
85 ver y en ese caso el mismo back hoe se los pone.

86 En la línea 111 quiero dejar claro de mi parte para que no haya malas
87 interpretaciones, la señora comenta sobre la “amenaza del señor Intendente” pero
88 no amenazó, lo que hago es prever y es parte del trabajo.

89 **7-**Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta con respecto al último
90 acuerdo bueno yo vivo en el ojo del huracán, ya he tenido tres reuniones con la
91 gente de ahí, ayer me dijeron que nosotros aprobamos el monto a pagar y me dice
92 que ella como va a pagar 150 000 y que Gustavo dijo que ustedes fueron los que
93 dijeron que les corte el agua a esa gente, yo les dije no nosotros vamos y
94 presentamos un acuerdo y si se aprueba se hace y si no no, ellos me dijeron que la
95 municipalidad tiene culpa y yo les dije si tiene en parte la culpa pero también ustedes



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

96 no se acercan a pagar y me dijeron que nosotros no hemos hecho nada, es vacilón
97 en esta semana yo me he reunido en varias ocasiones.

98 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo siempre les dejo en claro que
99 yo administro algo público, lo que si digo es que trabajo con base en los reglamentos
100 que tiene la institución y quien hace los reglamentos son ustedes.

101 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta y es preocupante porque es un
102 barrio un poco conflictivo.

103 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta, pero si esa es la justificación y
104 entiendo que el del acueducto no lo hicieron ustedes, pero le corresponde al
105 Concejo.

106 Se somete a votación el acta ordinaria 26-2022.

107 ACUERDO N°01 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
108 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
109 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
110 este concejo dispone aprobar el acta de la sesión ordinaria número veintiocho del
111 dos mil veintidós.

112 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SRA. SONIA MATA AGUILAR, REPRESENTANTE
113 DEL BARRIO JUAN PABLO II.

114 Al ser las 6:13 p.m. ingresa la señora Sonia Mata Aguilar, representante del
115 Barrio Juan Pablo II, además de los vecinos de dicho sector que se encuentran de
116 oyentes, se le da la bienvenida por parte de la presidencia y se le indica que cuenta
117 con 15 minutos para exponer el caso.

118 Sonia Mata Aguilar comenta buenas tardes, esta es la tercera vez primero
119 me presente con Gustavo y luego con ustedes y otra vez con ustedes, procedo a
120 leer la siguiente carta:

121 Cervantes, 19 de julio del 2022. Señor Lic. Gustavo Castillo Morales.
122 Intendente Municipalidad del distrito de Cervantes. Concejo Municipal de Cervantes.
123 Estimados señores:

124 Un grato saludo, por medio de la presente deseo extenderle mis más sinceros
125 agradecimientos por atendernos, la razón que nos motiva a redactar esta nota es
126 solicitarle de la mejor manera para el gobierno local y el proyecto Juan Pablo II.

127 Es de nuestro entendimiento que sabemos que según el acuerdo del Concejo
128 Municipal de Distrito de Cervantes, en sesión ordinaria N.26-2022 del 28 de junio
129 donde se acordó que el tema de disponibilidad de agua corresponde únicamente a
130 la administración, dado este hecho no queremos estar de un lado para otro con
131 notas sino más bien que se unan ambas partes para solucionar no solo nuestro caso
132 sino el del pueblo entero de Cervantes y ver soluciones ante muchas problemáticas
133 sobre el recurso hídrico de nuestro distrito.

134 1-Según en el artículo 4 inciso Dy E del Código Municipal donde la municipalidad
135 posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la
136 Constitución Política, aplicable a ambos artículos a nuestra causa; esta mención
137 que le corresponde al municipio adecuar de la mejor manera para la comunidad
138 cervanteña.

139 2-El día de ayer lunes 18 de julio del presente año me apersoné con 3 vecinas del
140 proyecto a conversar con el señor Intendente para manifestarle cómo podríamos
141 llegar a un acuerdo para ambas partes y no actuar de manera contenciosa.

142 3-En conversación con el Intendente nos plantea que para la morosidad de años
143 anteriores para las familias que adeudan que son más de 20 familias del proyecto,



144 podemos pagar la suma de 25,000 por mes más el pago de la mensualidad como
145 un compromiso de pago al 15 de cada mes.

146 4-Esto si el Concejo Municipal lo acepta.

147 5-En conversación con las familias que adeudan, llegamos a un acuerdo de
148 plantearle al Concejo Municipal se nos permite pagar el monto del mes de julio y
149 que la suma que se conversó con el señor Intendente se nos prolongue para el día
150 30 de agosto esto ya que varias familias están sin ningún recurso económico para
151 cancelar el monto que iríamos a adquirir.

152 6-Compromiso en firme que pagaremos sin falta y no quedar mal si nos amplían
153 para la fecha indicada, dado lo de varios casos y situaciones que conllevan en os
154 hogares por falta de un ingreso fijo

155 Esperando su atención a la presente petición y con la esperanza que ustedes como
156 un gobierno local de puertas abiertas a la comunidad cervanteña y transparencia
157 política nos colaboren ante esta solicitud de cobro administrativo y judicial.
158 Agradeciendo la presente, Sonia Mata Aguilar, representante Proyecto Juan Pablo
159 II, cédula 1-733-199. Tel 61566728, correo: somadios1509@gmail.com.

160 Sonia Mata Aguilar comenta agradezco a Gustavo ayer que de buena manera
161 me atendió junto con tres vecinas, ustedes tienen un derecho para modificar y llegar
162 un arreglo de pago y presentarlo ante La Gaceta, ayer no solo Juan Pablo II estaba
163 presente si no de otros lados, cuando uno tiene muchos gastos y de un momento a
164 otro viene una deuda que bien es cierto hay que pagarlo y Juan Pablo II quiere pagar
165 hay que ponerse la mano en el corazón y ser solidarios, hay dos casos muy fuertes
166 en el proyecto uno que es Alfredo Araya que es Neno, él no tiene como pagar, no
167 tiene como defenderse, ahorita una vecina le está regalando desayuno almuerzo y
168 cena, agradezco a Gustavo que nos pidió que vinieramos y siento que es muy
169 accesible.

170 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más para aclarar yo no se las
171 pedí, yo les dije que presentaran la propuesta.

172 Sonia Mata Aguilar comenta aquí tengo el papelito de puño y letra de Gustavo
173 donde nos dice que presentemos la propuesta, la propuesta es de él no de nosotros,
174 ustedes pueden tener un notificador. Las familias que están aquí se comprometen
175 a pagar y para que la gente que está aquí presente si se incumple un mes de pago
176 nos cobran todo.

177 Roberto Martinez Brenes comenta no se hace una corta de agua nada más
178 porque la municipalidad quiso hacerla, tenemos una responsabilidad de hacerla.

179 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay varias cosas que hay que
180 analizar, yo les recomendé a ellos para que les hicieran a ustedes una propuesta, y
181 para aclarar yo voy parejo con lo que tengo y sé que es difícil y si le pedimos a la
182 municipalidad que sea flexible, pero ustedes también tienen que comprometerse a
183 pagar.

184 Roberto Martinez Brenes comenta este reglamento fue hecho en setiembre
185 del 2018.

186 Sonia Mata Aguilar comenta y no está vigente, yo pregunté en la
187 Procuraduría con el departamento legal y los 7 reglamentos del AyA y no está
188 vigente.

189 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí está vigente.

190 Sonia Mata Aguilar comenta tengo que averiguar.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

191 Roberto Martinez Brenes comenta esperamos el compromiso de ustedes, la
192 idea es ayudarles ya que están atrasaditos.

193 Sonia Mata Aguilar comenta yo estoy hablando por las 20 familias que hay
194 aquí.

195 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Gustavo cómo hacemos?

196 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay que analizarlo.

197 Sonia Mata Aguilar comenta yo diría que ustedes tomen un acuerdo a nivel
198 de la comunidad, porque aquí hay gente que no es de Juan Pablo II, yo pido
199 empatía y no me gustaría estar en los pantalones de Gustavo porque sea como
200 sea tiene que basarse en un reglamento.

201 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo tengo empatía.

202 Sonia Mata Aguilar comenta yo sé que si al igual que el Concejo Municipal,
203 les entrego la nota y muchas gracias por atenderme.

204 Al ser las 6:35 p.m. se retira la señora Sonia Mata Aguilar y vecinos del barrio
205 Juan Pablo II.

206 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para ponerlos en contexto, yo me
207 apego al reglamento, al 40% cuota inicial y saldo restante a 12 meses y si me piden
208 que les baje un poco más me apego al acuerdo y flexibilizo a 30%, ayer cuando
209 llegaron dice que son 20 familias pero no son 20, ahora mi recomendación que sería
210 bueno asesorarse es que tomen un acuerdo por una única vez por este periodo
211 2022.

212 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿y sería bueno una asesoría legal o solo
213 por parte del Concejo?

214 Roberto Martinez Brenes comenta ¿este reglamento como se hizo?

215 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta este reglamento esta basado en el
216 de la Municipalidad de La Unión, modificado para Cervantes.

217 Roberto Martinez Brenes comenta hay bastante interés para que se pongan
218 al día.

219 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo estuve viendo y en maso menos
220 2 años ellos saldrían con el arreglo.

221 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo siento que esto debe de ser por
222 usuario.

223 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, ella lo puede comunicar en el
224 barrio, ya después cada quien viene a formalizar el arreglo de pago.

225 Roberto Martinez Brenes comenta entonces que les parece, ¿tomamos un
226 acuerdo?

227 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese acuerdo tiene que quedar muy
228 bien redactado para que no queden vacíos.

229 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta en el caso de esa gente, pero
230 pongamos que son más unas 100 familias a 25 000 colones por mes se hace
231 tamaño poco, y se puede contratar a otras dos personas porque tiene que haber
232 alguien que haga cumplir el arreglo de pago, y tiene que ser un acuerdo general y
233 en el momento en que se incumpla el pago se le corte el agua y es más fácil pagar
234 25 000 colones que llegar a pagar 400 000 mil colones.

235 Roberto Martinez Brenes comenta entonces tomemos el acuerdo por única
236 vez para ayudar a las personas deudoras a cancelar su deuda, para las cuentas
237 mayores de 200 000 colones, con cuota inicial de 25 000 y 25 000 colones por mes
238 más el pago de la mensualidad de servicios municipales y con vigencia del 20 de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

239 julio de 2022 al 31 de diciembre del 2022, quien esté de acuerdo que levante la
240 mano y que quede en firme.

241 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
242 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios(as); Roberto
243 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
244 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo aprueba por única vez (rige del 20
245 de julio al 31 de diciembre 2022) como medida para promover el pago de los
246 usuarios con morosidad de más de 200.000 colones, poder formalizar un arreglo de
247 pago especial de 25.000 colones de cuota inicial y mensualidad, más el pago de la
248 mensualidad por servicios municipales al cobro. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
249 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

250 Roberto Martínez Brenes comenta ahora vamos con el segundo acuerdo.

251 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta los del barrio Juan Pablo II quieren
252 iniciar el arreglo de pago hasta el 30 de agosto, siento que se les está flexibilizando
253 mucho.

254 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo diría por lo menos al 15, que
255 tangan chance de pagar del 01 al 15 de agosto.

256 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta es que ellos quieren al 30 de
257 agosto, hicieron cálculos y no les sale el dinero y al menos yo sí y que quede en
258 actas que yo si les quiero dar a como ellos dijeron.

259 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es que si pagan al 30 de agosto ya
260 el 01 de setiembre hay otra mensualidad, mejor que se acojan a lo que estamos
261 dando porque el corte es del 01 al 15 de cada mes.

262 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta estamos hablando que las cortas se
263 hacen el 16, y si es al 30 se les va a acumular más y más, yo pienso que es mejor
264 al 15.

265 Roberto Martínez Brenes comenta bueno escuchando a ambas partes y
266 contemplando las fechas de pago lo sometemos a votación, recordar que si
267 incumplen el pago se les corta el agua, que hagan el arreglo de pago del 01 al 15
268 de agosto de 2022 más la mensualidad por servicios municipales y si al 16 de agosto
269 no han venido queda derogado este acuerdo y se les corta el agua, quien esté de
270 acuerdo que levanten la mano.

271 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
272 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios(as); Roberto
273 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
274 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo aprueba para el barrio Juan Pablo
275 II: del 01 al 15 de agosto de 2022 formalizar el arreglo de pago más la mensualidad
276 por servicios municipales, si al 16 de agosto de 2022 no se ha realizado el arreglo
277 de pago queda derogado este acuerdo y se procederá con las cortas de agua.

278 El incumplimiento a este acuerdo y las condiciones brindadas por la
279 corporación municipal faculta a la suspensión de los servicios, dejando en condición
280 nuevamente de morosidad y obligando al pago total del monto adeudado al
281 momento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
282 COMUNIQUESE.

283 ARTÍCULO V: JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN
284 DE CERVANTES.

285 Procede a ingresar a los señores (as) Luis Humberto Ramírez Bonilla, Jimmy
286 Jiménez Matamoros, Tamara Mena Rivera, Priscilla Araya Cabrera, José Masis



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

287 Quiros y Estefany Galilea Jiménez Segura, se les da la bienvenida por parte de la
288 presidencia y se procede con la juramentación.

289 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: “¡Juráis a Dios y prometéis a la
290 Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir
291 fielmente los deberes de vuestro destino?

292 Todos los juramentados comentan: sí, juro.

293 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: sí así lo hicieréis, Dios os ayude,
294 y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

295 Quedan debidamente juramentados 6 personas del Comité de Deportes y
296 Recreación de Cervantes, faltando una persona que no se presentó para que el
297 grupo quede completo.

298 Roberto Martinez Brenes comenta muchas felicidades, espero que se lleven
299 muy bien y trabajen en conjunto que de eso no me queda la menor duda y de
300 antemano les digo que cuando estén conformados les voy a solicitar una reunión en
301 la comisión de asuntos jurídicos, muchas gracias y felicidades.

302 Se retiran los nuevos miembros del Comité de Deportes.

303 Roberto Martinez Brenes comenta tomemos un acuerdo para informarle a las
304 personas que ya están juramentadas que no se pueden reunir hasta que Luis Felipe
305 quede juramentado también.

306 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
307 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martinez
308 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Edwin
309 Antonio Hidalgo Montenegro, este Concejo le informa a Luis Humberto Ramírez
310 Bonilla, Tamara Mena Rivera, Jimmy Jiménez Matamoros, Estefany Galilea
311 Jiménez Segura, Priscilla Araya Cabrera y José Masis Quiros que falta el joven Luis
312 Felipe Brenes Aguilar por juramentarse por lo cual aún no se pueden reunir como
313 Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, se les estará informando cuando
314 Luis Felipe sea debidamente juramentado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
315 APROBADO. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

316 ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-
317 2022

318 Procede el señor Intendente Gustavo Castillo Morales a presentar la
319 modificación presupuestaria n° 06-2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #06-2022
PROGRAMA I

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES			I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
Dirección	1 SERVICIOS	-	70 000,00	70 000,00			
Dirección	1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	70 000,00	70 000,00			
Dirección	1.05.02 Viáticos dentro del país	-	70 000,00	70 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	70 000,00
Dirección	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	70 000,00	-	70 000,00			
Dirección	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70 000,00	-	70 000,00			
Dirección	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	70 000,00	-	70 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	- 70 000,00
TOTAL PROGRAMA I		70 000,00	70 000,00	140 000,00			
TOTAL PROGRAMA I		70 000,00	70 000,00	140 000,00			
TOTALES PROGRAMA I		DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS						
	1 SERVICIOS	-	70 000,00	70 000,00			
	1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	70 000,00	70 000,00			
	1.05.02 Viáticos dentro del país	-	70 000,00	70 000,00			
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	70 000,00	-	70 000,00			
	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70 000,00	-	70 000,00			
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	70 000,00	-	70 000,00			
	TOTAL PROGRAMAS	70 000,00	70 000,00	140 000,00			



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA #06-2022

PROGRAMA II

II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES			II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
Caminos	1 SERVICIOS	25 000,00	-	25 000,00			
Caminos	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 000,00	-	25 000,00			
Caminos	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	25 000,00	-	25 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25 000,00
Caminos	2 MATERIALES Y SUMINISTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	25 000,00	25 000,00			
Caminos	2.99 SUMINISTROS DIVERSOS	-	25 000,00	25 000,00			
Caminos	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	25 000,00	25 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25 000,00
TOTAL PROGRAMA		25 000,00	25 000,00	50 000,00			

II-6 ACUEDUCTO		CERVANTES			II-6 ACUEDUCTO		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
Acueducto	1 SERVICIOS	-	350 000,00	350 000,00			
Acueducto	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	350 000,00	350 000,00			
Acueducto	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-	350 000,00	350 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
Acueducto	2 MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	675 000,00	325 000,00	1 000 000,00			
Acueducto	2.03 MANTENIMIENTO	675 000,00	300 000,00	975 000,00			
Acueducto	2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	300 000,00	300 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
Acueducto	2.03.06 Materiales y productos de plástico	675 000,00	-	675 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	675 000,00
Acueducto	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	25 000,00	25 000,00			
Acueducto	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	25 000,00	25 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25 000,00
TOTAL PROGRAMA		675 000,00	675 000,00	1 350 000,00			

321

TOTALES PROGRAMA II		700 000,00	700 000,00	1 400 000,00
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
	1 SERVICIOS	25 000,00	350 000,00	375 000,00
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	350 000,00	350 000,00
	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-	350 000,00	350 000,00
	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 000,00	-	25 000,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	25 000,00	-	25 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	675 000,00	350 000,00	1 025 000,00
	2.03 MANTENIMIENTO	675 000,00	300 000,00	975 000,00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	300 000,00	300 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	675 000,00	-	675 000,00
	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	50 000,00	50 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	50 000,00	50 000,00
TOTAL PROGRAMAS		700 000,00	700 000,00	1 400 000,00

322

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA #06-2022

PROGRAMA III

III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES			III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES
08. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS, LEY No.8114					08. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARI		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 288 000,00	-	1 288 000,00			
	2.03 EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 288 000,00	-	1 288 000,00			
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 288 000,00	-	1 288 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 288 000,00
	5 BIENES DURADEROS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	1 288 000,00	1 288 000,00			
	5.02 MEJORAS	-	1 288 000,00	1 288 000,00			
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	1 288 000,00	1 288 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 288 000,00
TOTAL PROYECTO		1 288 000,00	1 288 000,00	2 576 000,00			
TOTAL PROGRAMA III		1 288 000,00	1 288 000,00	2 576 000,00			

323

TOTALES PROGRAMA III		1 288 000,00	1 288 000,00	2 576 000,00
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 288 000,00	-	1 288 000,00
	2.03 MANTENIMIENTO	1 288 000,00	-	1 288 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 288 000,00	-	1 288 000,00
	5 BIENES DURADEROS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	1 288 000,00	1 288 000,00
	5.02 MEJORAS	-	1 288 000,00	1 288 000,00
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	1 288 000,00	1 288 000,00
TOTAL PROGRAMAS		1 288 000,00	1 288 000,00	2 576 000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 - 2022

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se refuerza la partida de: Viáticos dentro del país (1.05.02) en €70.000,00 para lo que resta del periodo, con el propósito de cubrir pago de gastos menores (alimentación o servicios de parqueo) a funcionarios municipales, cuando sea requerido su desplazamiento en función del cumplimiento de sus labores -principalmente en el traslado a sesiones de FECOMUDI-. Para cubrir lo anterior; se rebaja la partida de: Útiles y materiales de oficina y cómputo (2.99.01) en €70.000,00 .

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asigna contenido presupuestario al renglón de: Productos de papel, cartón e impresos (2.99.03) por €25.000,00 ; para la adquisición de adhesivos con logo municipal e identificación de "uso oficial" a colocar en puertas de vehículo municipal. Para lo cual se disminuye el rubro de Mantenimiento y reparación de otros equipos (1.08.99) en €25.000,00 .

SERVICIO 06 - ACUEDUCTO

Se asigna contenido presupuestario a los renglones de: Servicios en ciencias económicas y sociales (1.04.04) por €350.000,00 para la contratación de certificación CPA del monto de proyecto de mejoramiento del acueducto -requerida en trámite ante SETENA para evaluación de impacto ambiental de la línea de conducción de la naciente "Las Barbacoas"-, Materiales y productos metálicos (2.03.01) se refuerza en €300.000,00 para la compra de juegos de accesorios en bronce para hidrómetros, y Productos de papel, cartón e impresos (2.99.03) por €25.000,00 para la adquisición de adhesivos con logo municipal e identificación de "uso oficial" a colocar en puertas de vehículo municipal. Para lo cual se disminuye el rubro de Materiales y productos de plástico (2.03.06) en €675.000,00 .

02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

08. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS, LEY No.8114

Se asigna la suma de €1.288.000,00 en la subpartida de Vías de comunicación terrestre (5.02.02); según lo aprobado en sesión de Junta Vial oficio CMDC-JVD-009-06-2022 para la construcción -en obra por contrato- de dos cajas de registro y continuidad de 10 metros de acera en sector San Pancracio frente a carretera nacional 10; debido a que las lluvias han provocado afectaciones en viviendas del sector y parte de la acera ante la falta de un adecuado sistema de alcantarillado, por lo que se proponen estas obras con el propósito de minimizar el impacto. Para cubrir lo anterior; se disminuye el contenido requerido del rubro de Materiales y productos minerales y asfálticos (2.03.02) de la proporción que se había destinado para la compra de lastre en el mantenimiento de caminos del distrito con el fin de atender a la brevedad esta solicitud.

324

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta alguna duda o consulta

325

326

Roberto Martinez Brenes comenta yo lo veo bien, si alguien tiene una consulta y si no quien esté de acuerdo que levanten la mano y que quede en firme.

327

328

ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,

329

ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto

330

Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramirez Aguilar y

331

Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, este Concejo aprueba a dispense de trámite de

332

comisión de Hacienda y Presupuesto la Modificación Presupuestaria N°06-2022,

333

presentada por el Intendente Municipal, envíese este acuerdo ante la Municipalidad

334

de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante el ente controlador.

335

Con copia a Lizeth Acuña, encargada del presupuesto municipal de Alvarado.

336

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

337

COMUNIQUESE.

338

ARTÍCULO VII: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA

339

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.

340

Cervantes, 11 de julio del 2022.

341

ASUNTO: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA

342

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA. I SEMESTRE 2022

343

INTRODUCCIÓN

344

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la

345

evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y

346

cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

347 en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en
348 relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

349 Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la
350 Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha
351 de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación
352 presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre
353 otros aspectos, a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y
354 gastos más importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en
355 materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de
356 mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con
357 respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las
358 acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la
359 gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación
360 los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al primer
361 semestre del año 2022, por parte del Concejo Municipal de Cervantes.

362 3. Resultados, logros y desviaciones

363 Programa I. Administración general

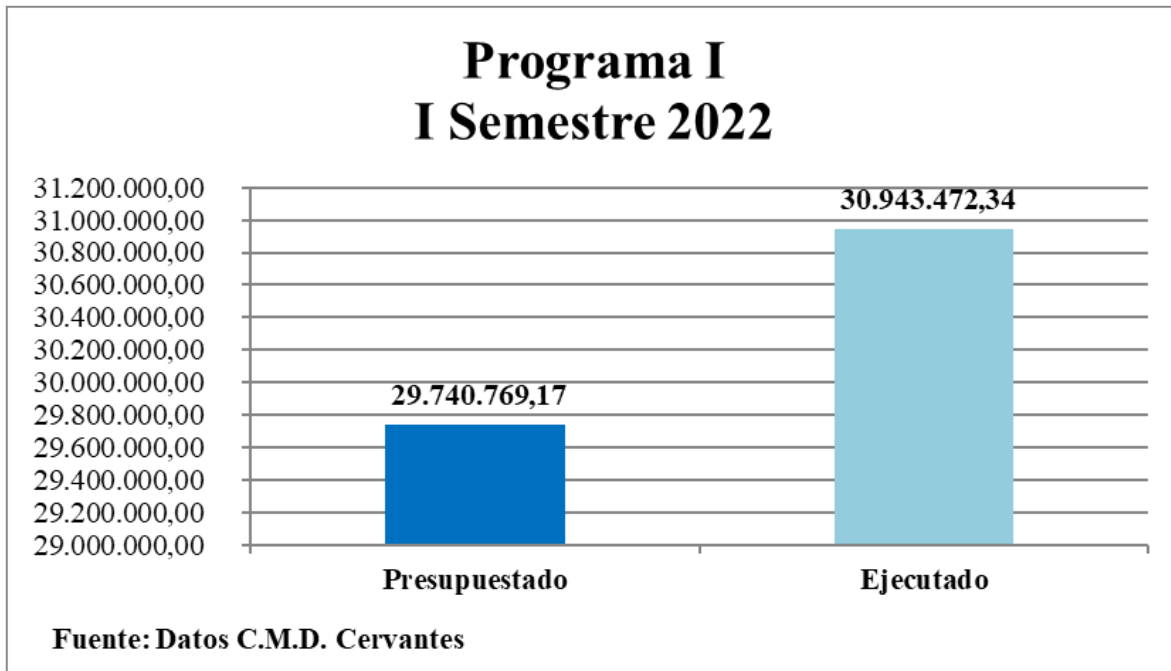
364 Concejo Municipal de Cervantes

365 3.1. Programa I. Administración general

366 En el programa I del Concejo Municipal de Cervantes, se incluyen las actividades
367 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y transferencias;
368 considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia Municipal,
369 Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, y Tesorería Municipal.

370 Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión
371 municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la
372 manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan
373 cumplir con sus cometidos.

374 Análisis de los resultados físicos financieros



375 En el programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 104.04% del presupuesto
376 asignado para el primer semestre del año 2022. En cuanto al presupuesto según
377



378 asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de
379 ₡29.740.769,17 se utilizaron en dicho lapso ₡30.943.472,34.

380 3.1.1. Meta 1. (Actividad 01-Administración general)

381 3.1.1.1. Principales logros

382 • Debido a los efectos de las mejoras realizadas desde la administración 2016-2020
383 y hasta la fecha, tales como: implementación del sistema informático integrado de
384 ingresos municipales, esfuerzos en la gestión de cobro, actualizaciones tarifarias y
385 fortalecimiento de distintos procesos administrativos, se obtuvieron excelentes
386 resultados en la recaudación al corte del primer semestre del año 2022 (superando
387 en gran parte la mayoría de las metas de ingresos corrientes proyectadas para el
388 periodo); con los cuales, se logran cubrir los egresos necesarios para realizar la
389 gestión administrativa del Concejo Municipal de Cervantes. En el transcurso del
390 primer semestre del año 2022; además de los gastos fijos (remuneraciones,
391 servicios básicos, materiales y suministros, entre otros), se dirigieron recursos
392 principalmente, para la contratación de servicios de soporte a los sistemas
393 informáticos municipales.

394 3.1.1.2. Principales desviaciones

395 • Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos internos
396 y la disponibilidad de contenido económico, para atender la gestión administrativa.

397 3.1.1.3. Acciones propuestas

398 • Fortalecer la estructura organizativa de la Institución, no solamente en cantidad de
399 funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr
400 el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores
401 en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes. Además de, robustecer los
402 procesos de gestión de cobro y administrativos en general con el propósito de
403 alcanzar las metas de recaudación y optimizar la aplicación de los recursos para la
404 satisfacción de las necesidades en el distrito.

405 3.1.2. Meta 2. (Actividad 04-Registro de deudas, fondos y transferencias)

406 3.1.2.1. Principales logros

407 • En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades presupuestadas,
408 a la fecha de corte (30 de junio del 2022) se realizaron pagos parciales a las
409 siguientes instituciones:

410 ✓ Ministerio de Hacienda O.N.T. (1% I.B.I.)

411 ✓ Junta Administrativa Registro Nacional (3% I.B.I.)

412 ✓ Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)

413 ✓ Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)

414 ✓ Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%

415 ✓ Juntas de Educación (10% I.B.I.)

416 ✓ Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

417 ✓ Unión Nacional de Gobiernos Locales

418 3.1.2.2. Principales desviaciones

419 • Se aplicaron las transferencias conforme el primer corte de recaudación trimestral,
420 y disponibilidad presupuestaria-económica.

421 3.1.2.3. Acciones propuestas

422 • Girar las transferencias a las diferentes entidades según corresponda por
423 recaudación de ingresos corrientes del periodo durante el segundo semestre del
424 año en curso, así como las respectivas según saldos de liquidación presupuestaria



425 del periodo 2021 una vez aprobado el contenido presupuestario incorporado en
426 extraordinario No.01-2022.

427 4. Resultados, logros y desviaciones

428 Programa II. Servicios comunales

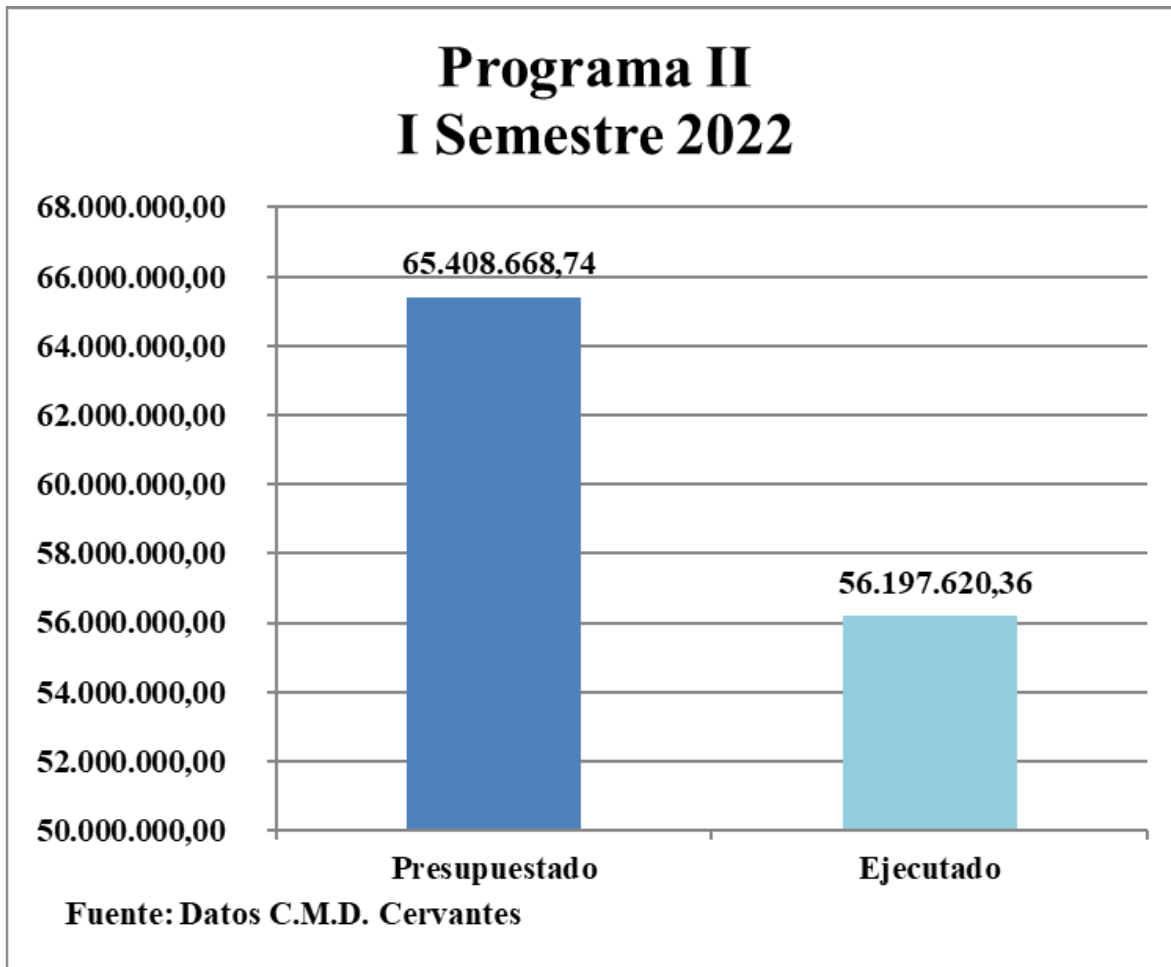
429 Concejo Municipal de Cervantes

430 4.1. Programa II. Servicios comunales

431 En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran
432 servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-
433 mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto (venta de agua potable e
434 hidrantes), 16-depósito y tratamiento de basura, y 17-mantenimiento de edificios.
435 Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos (en lo que concierne
436 a la aplicación de los recursos para el Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los
437 ingresos corrientes presupuestados, que es ejecutado desde C.M.D. Cervantes
438 aperturando este programa presupuestario; y recursos propios para la parte
439 cultural), 25-protección del medio ambiente, y 28-atención de emergencias.

440 Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

441 Análisis de los resultados físicos financieros



442

443 En relación al programa II durante el primer semestre del periodo 2022 se ejecutó
444 un 85.92% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia al
445 presupuesto según asignación presupuestaria para el primer semestre 2022 de
446 ¢65.408.668,74 se ejecutó un monto de ¢56.197.620,36.

447 4.1.1. Meta 1. (Servicio 02 - Recolección de basura)



- 448 4.1.1.1. Principales logros
- 449 • Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado gastos necesarios para
- 450 brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos a la comunidad,
- 451 durante el primer semestre del 2022.
- 452 4.1.1.2. Principales desviaciones
- 453 • Han incrementado los costos por el servicio de disposición final de residuos debido
- 454 al cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP
- 455 el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017, por lo que se
- 456 convinieron algunos cambios con el contratista del servicio de recolección de
- 457 residuos ajustando los horarios y categorías de cada día; así como los altas
- 458 cantidades de residuos que se envían a disposición final debido a desconocimiento
- 459 de la población sobre consumo responsable (reducir, reciclar, reutilizar).
- 460 4.1.1.3. Acciones propuestas
- 461 • Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población
- 462 con el propósito de reducir en lo posible la cantidad de residuos que se depositan
- 463 en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; así como realizar
- 464 una actualización de esta estructura tarifaria que permita la prestación eficiente del
- 465 servicio.
- 466 4.1.2. Meta 2. (Servicio 03 - Mantenimiento de caminos y calles)
- 467 4.1.2.1. Principales logros
- 468 • La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos fijos
- 469 y otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales.
- 470 4.1.2.2. Principales desviaciones
- 471 • La improbación del contenido presupuestario de las partidas incorporadas para
- 472 este programa en presupuesto inicial del periodo 2022 debido a la reclasificación de
- 473 la fuente de financiamiento a "Transferencia de capital", lo cual imposibilita cubrir los
- 474 distintos gastos corrientes previstos en labores menores de mantenimiento de calles
- 475 vecinales.
- 476 4.1.2.3. Acciones propuestas
- 477 • Durante el segundo semestre del 2022, realizar las gestiones necesarias para la
- 478 ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo vigente para este periodo; y
- 479 reconsiderar el debido financiamiento de este programa en la formulación
- 480 presupuestaria del siguiente periodo ordinario.
- 481 4.1.3. Meta 3 y 4. (Servicio 06 – Acueducto, venta de agua potable e hidrantes)
- 482 4.1.3.1. Principales logros
- 483 • Los recursos ejecutados en esta meta corresponden a los egresos necesarios para
- 484 realizar las labores de mantenimiento rutinario de las tuberías, atención de averías,
- 485 mejoras varias en la red de distribución del acueducto municipal y del correcto
- 486 funcionamiento del servicio. Entre los cuales se pueden mencionar; las
- 487 remuneraciones de personal a cargo, y la adquisición de diversos materiales,
- 488 suministros y/o herramientas conformen sean requeridos. En esta ocasión resalta
- 489 la adquisición de diversos materiales para realizar mejoras -con el propósito de
- 490 brindar resguardo y seguridad- en la captación de la naciente del acueducto del
- 491 C.M.D. Cervantes "Tavo" la cual está próxima a entrar en funcionamiento para el
- 492 abastecimiento del sistema del acueducto del sector "El Bajo", construyendo una
- 493 malla perimetral para evitar vandalismo y acceso a personas ajenas a la
- 494 administración municipal (incluyendo base de concreto, muro de retención, caja de
- 495 resguardo de válvulas, entre otros); y de tabletas de cloro para la aplicación en la



496 red del acueducto municipal en cumplimiento del Reglamento para la Calidad de
497 Agua Potable del Ministerio de Salud, asegurando de esta forma la potabilidad y
498 calidad en el suministro de agua a la población del distrito.



499
500 4.1.3.2. Principales desviaciones
501 • Al corte del primer semestre del 2022, no fue posible ejecutar diversas partidas
502 presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.
503 4.1.3.3. Acciones propuestas
504 • Durante el segundo semestre del 2022, realizar las gestiones necesarias para la
505 ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo programado para este
506 periodo.
507 4.1.4. Meta 5 y 6. (Servicio 09 - Educativos, culturales y deportivos)
508 4.1.4.1. Principales logros
509 • Se ejecutaron algunos pagos con los recursos pertenecientes al Comité Distrital
510 de Deportes y Recreación de Cervantes, entre los que resaltan los servicios
511 mensuales de electricidad y telefonía-internet de las distintas instalaciones, y
512 combustible para las labores de corte de césped en instalaciones deportivas.
513 Además; la compra de balones deportivos requeridos en el desarrollo de las
514 disciplinas de futbol, futbol sala, baloncesto y balonmano y otros implementos para
515 la iniciación de la disciplina de boxeo; así como la adquisición de algunos artículos
516 de aseo y/o limpieza de uso en la desinfección y protocolos en las instalaciones
517 deportivas y recreativas administradas por el C.D.R.C.



518
519
520
521
522
523
524

Mientras que en lo que corresponde a la ejecución de recursos propios, el C.M.D. Cervantes aportó, entre otras cosas, el servicio de sonido y animación para las actividades desarrolladas en el marco de la I Feria Inter cantonal organizada por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago con el fin de potenciar los emprendedores de la provincia, y que se llevó a cabo en Cervantes los días 18 y 19 del mes de junio.



525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541

4.1.4.2. Principales desviaciones

- Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales.

4.1.4.3. Acciones propuestas

Continuar en el segundo semestre del periodo 2022 y siguientes, con el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas comunales, así como el desarrollo de programas deportivos, recreativos, y culturales en el distrito de Cervantes, conforme las posibilidades del C.M.D. Cervantes y en beneficio de la comunidad.

4.1.5. Meta 7. (Servicio 16 – Depósito y tratamiento de basura)

4.1.5.1. Principales logros

- Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos para efectuar el adecuado tratamiento de los residuos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras. Se ha ejecutado la partida conforme los costos generados por toneladas de residuos trasladados a disposición final en el transcurso del primer



542 semestre 2022, de acuerdo con los siguientes datos;

Mes	Cantidad de toneladas (disposición final)
Enero 2022	98.43 ton.
Febrero 2022	96.97 ton.
Marzo 2022	119.46 ton.
Abril 2022	104.67 ton.
Mayo 2022	101.94 ton.

543

544 4.1.5.2. Principales desviaciones

545 • A partir del año 2020 los costos de disposición de residuos sufren un aumento
546 significativo debido cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la
547 empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017.

548 4.1.5.3. Acciones propuestas

549 • Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población
550 con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de residuos que se depositan
551 en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar.

552 4.1.6. Meta 8. (Servicio 17 - Mantenimiento de edificios)

553 4.1.6.1. Principales logros

554 • La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos
555 menores que surgen para la reparación y/o mantenimiento de los edificios
556 municipales existentes, dentro de los cuales se pueden mencionar; mantenimiento
557 mensual de las zonas verdes y sustitución de bombillos.

558 4.1.6.2. Principales desviaciones

559 • Al corte del primer semestre del 2022, se ejecutaron las partidas presupuestarias
560 conforme las necesidades institucionales.

561 4.1.6.3. Acciones propuestas

562 • Durante el segundo semestre del 2022, ejecutar los gastos necesarios para la
563 atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y
564 económica.

565 4.1.7. Meta 9. (Servicio 25 – Protección del medio ambiente)

566 4.1.7.1. Principales logros

567 • No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
568 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en
569 curso.

570 4.1.7.2. Principales desviaciones

571 • No aplica.

572 4.1.7.3. Acciones propuestas

573 • No aplica.

574 4.1.8. Meta 10. (Servicio 28 – Atención de emergencias)

575 4.1.8.1. Principales logros

576 No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
577 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en
578 curso.

579 4.1.8.2. Principales desviaciones

580 • No aplica.



581 4.1.8.3. Acciones propuestas

582 • No aplica.

583 5. Resultados, logros y desviaciones

584 Programa III. Inversiones

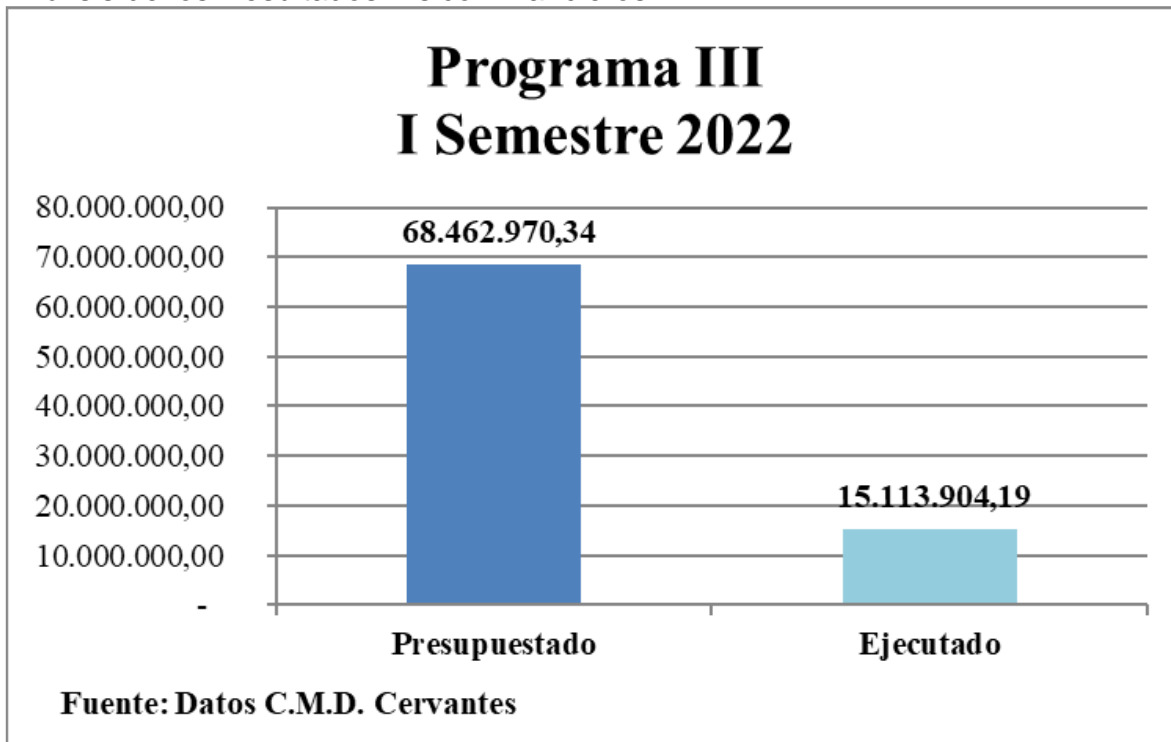
585 Concejo Municipal de Cervantes

586 5.1. Programa III. Inversiones

587 En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el
588 presupuesto inicial para el año 2022.

589 Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de
590 satisfacer sus necesidades.

591 Análisis de los Resultados Físico Financieros



592

593 En el programa III, se ejecutó el 22.08% de los recursos aprobados para los
594 proyectos de inversión durante el primer semestre del 2022; con referencia al
595 presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al
596 monto de ¢68.462.970,34; ejecutándose la suma de ¢15.113.904,19.

597 A continuación; se detallan los principales logros, desviaciones y acciones
598 propuestas por meta en el programa de inversiones del presupuesto inicial 2022
599 según plan operativo (haciendo referencia exclusivamente en este informe a las
600 metas cuya asignación presupuestaria fue consignada para el primer semestre
601 2022);

602 5.1.1. Meta - proyecto: Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8114

603 5.1.1.1. Principales logros

604 • En el primer semestre del año 2022 quedó ejecutado a conformidad este proyecto
605 (adjudicado y programado para el primer semestre), que abarcaba el suministro de
606 materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión,
607 en calle Díaz (sector Monticel) cód.3-06-073 por una cantidad total de 666 m² en 5
608 cm de espesor.



609

610 5.1.1.2. Principales desviaciones

611 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
612 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufren
613 atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones
614 administrativas para el proceso de contratación, siendo que en este caso se logró
615 finiquitar el proyecto en el transcurso del mes de junio 2022 cumpliendo con lo
616 programado pero el pago se hizo efectivo en el mes de julio por lo que no se
617 evidencia dentro del corte de ejecución al 30 de junio para efectos de este informe
618 (primer semestre).

619 5.1.1.3. Acciones propuestas

620 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en
621 la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.

622 5.1.2. Meta - proyecto: Camino San Isidro (“Los Morales”) cód.3-06-085, Ley
623 No.8114

624 5.1.2.1. Principales logros

625 • En el primer semestre del año 2022 quedó ejecutado a conformidad este proyecto
626 (adjudicado y programado para el primer semestre), que abarcaba el suministro de
627 materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión,
628 en calle “Los Morales” (sector San Isidro) cód.3-06-085 por una cantidad total de
629 675 m² en 5 cm de espesor.



630

631 5.1.2.2. Principales desviaciones

632 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
633 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufren
634 atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones
635 administrativas para el proceso de contratación, siendo que en este caso se logró
636 finiquitar el proyecto en el transcurso del mes de junio 2022 cumpliendo con lo
637 programado pero el pago se hizo efectivo en el mes de julio por lo que no se
638 evidencia dentro del corte de ejecución al 30 de junio para efectos de este informe
639 (primer semestre).

640 5.1.2.3. Acciones propuestas

641 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en
642 la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.

643 5.1.3. Meta - proyecto: Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114

644 5.1.3.1. Principales logros

645 • No fue posible ejecutar recursos dentro de esta meta durante el primer semestre
646 del 2022.

647 5.1.3.2. Principales desviaciones

648 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
649 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
650 sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las
651 gestiones administrativas para los procesos de contratación pero que, debido al
652 recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un encargado del
653 proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de proyectos conforme
654 criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo
655 requerido en corto plazo.

656 5.1.3.3. Acciones propuestas

657 • Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre del año conforme las
658 necesidades institucionales, y ajustar la planificación interna de las tareas y
659 proyectos a realizar.

660 5.1.4. Meta - proyecto: Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114

661 5.1.4.1. Principales logros

662 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de gestión vial,
663 operador de maquinaria pesada, contratación bajo la modalidad de jornales
664 efectuando trabajos manuales afines al mantenimiento y mejoras de vías de
665 comunicación terrestre distritales y las respectivas cargas patronales, así como
666 otros bienes y/o servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa de
667 esta área, la cual permite asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-
668 9329 en la atención de la red vial distrital.



669

670 5.1.4.2. Principales desviaciones

671 • Al corte del primer semestre del 2022, se ejecutaron las partidas presupuestarias
672 conforme a las necesidades de la Institución en la realización de las tareas a cargo
673 de esta Unidad Técnica de Gestión Vial y la disponibilidad económica.

674 5.1.4.3. Acciones propuestas



675 • Continuar con la ejecución durante el segundo semestre del año, y según las
676 obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando la debida atención de la
677 red vial distrital, a la espera del giro de los siguientes recursos conforme lo
678 establecido.

679 5.1.5. Meta - proyecto: Dirección técnica – valoración y bienes inmuebles

680 5.1.5.1. Principales logros

681 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a oficinista -a cargo del
682 proyecto de ordenamiento y apertura de proceso de declaraciones de bienes
683 inmuebles en el distrito- y demás cargas patronales, así como otros gastos
684 relacionados en las labores administrativas. En el transcurso del primer semestre
685 (de enero al 30 de junio del 2022) esta oficina ha recepcionado aprox.190
686 declaraciones (mediante procesos de declaración voluntaria por parte de los
687 contribuyentes, y vinculación como solicitud al requerir otros trámites con las demás
688 áreas institucionales), realiza procesos de depuración y actualización a través de
689 según información de nuevos propietarios de los bienes inmuebles, ingreso de
690 hipotecas y nuevas fincas conforme los datos enviados de forma trimestral por parte
691 del servicio de entrega de datos SENDA -lo cual aumenta la base imponible-,
692 atención de consultas de los contribuyentes con el acompañamiento de asesor de
693 la O.N.T., entre otros que se evidencian en el aumento significativo en la
694 recaudación del impuesto de bienes inmuebles del distrito de Cervantes.
695 Actualmente se trabaja en un ordenamiento del archivo de bienes inmuebles para
696 la futura digitalización del mismo, el cual mayor parte del proceso se encuentra
697 avanzado, con la creación de un expediente ordenado número de finca y por año,
698 con toda la documentación referente a cada finca, y se trabaja en la regularización
699 por sectores iniciando con el barrio Juan Pablo II en el cual se enviaron 46
700 regularizaciones a los vecinos de este sector. Además; se realizan videos y
701 propaganda para incentivar a los contribuyentes del distrito a poner al día sus pagos,
702 sus declaraciones y con el objetivo de lograr la declaración sectorizada e identificar
703 omisos.

704 5.1.5.2. Principales desviaciones

705 • Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del primer
706 semestre 2022, según las necesidades que surgieron. Además; en espera de la
707 elaboración y presentación del manual de puestos de la Institución, no se efectuó la
708 contratación del profesional para efectuar valoraciones de bienes inmuebles -de
709 vital importancia para fortalecer la gestión de esta área-, así como la falta de recurso
710 humano para el proceso de notificación a contribuyentes que deben regularizar su
711 situación ante el C.M.D. Cervantes.

712 5.1.5.3. Acciones propuestas

713 • Continuar con la ejecución durante el segundo semestre 2022 conforme lo
714 programado, y según las obligaciones/tareas de esta oficina para seguir
715 aumentando la base imponible del impuesto de bienes inmuebles y, por ende,
716 mejorar la recaudación del impuesto de bienes inmuebles que permite la
717 incorporación de proyectos con el fin de satisfacer necesidades comunales.
718 Además; se pretende generar una propuesta que atraiga a los contribuyentes a
719 regularizar lo referente a los bienes inmuebles que se encuentren para la
720 jurisdicción de este distrito, explotando medios digitales, facilidades de pago y
721 elaboración de plan de acción para procesos de declaración masiva ajustándose a
722 la situación actual.



723 5.1.6. Meta - proyecto: Gestión residuos sólidos

724 5.1.6.1. Principales logros

725 • Durante el primer semestre del año, se lograron ejecutar solamente una parte de
726 los recursos asignados a este meta; en gastos de atención a los participantes en
727 encuentro del proyecto de compostaje doméstico, en el cual se abarcó el tema de
728 agricultura orgánica.



729

730 5.1.6.2. Principales desviaciones

731 • Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un
732 encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los
733 proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso de este primer
734 semestre no se logró atender esta meta en su totalidad.

735 5.1.6.3. Acciones propuestas

736 • A partir del siguiente periodo, realizar campañas de divulgación sobre la gestión
737 integral de residuos sólidos, procesos de sensibilización en la comunidad, y
738 conciencia sobre el valor del servicio diferenciado de recolección que se brinda en
739 el distrito; así como fomentar la correcta separación de los residuos sólidos,
740 educando a la población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de
741 residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden
742 recuperar, limpieza de sitios públicos y alrededores, entre otras medidas para
743 protección del medio ambiente desde este eje, y de conformidad con las metas
744 establecidas en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

745 6. Resultados institucionales semestrales

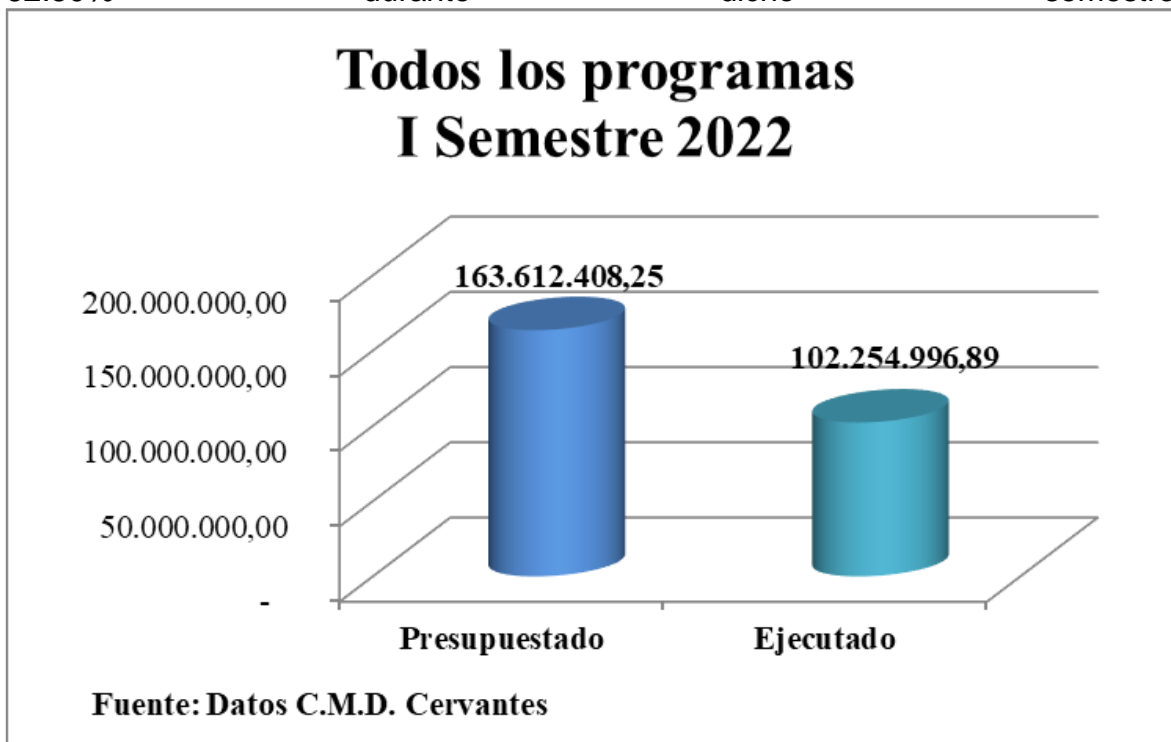
746 I semestre 2022

747 Concejo Municipal de Cervantes

748 El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto asignado
749 para el primer semestre del año 2022 (presupuesto inicial únicamente a este corte),
750 estos datos señalan en términos porcentuales una ejecución de recursos del



751 62.50% durante dicho semestre;



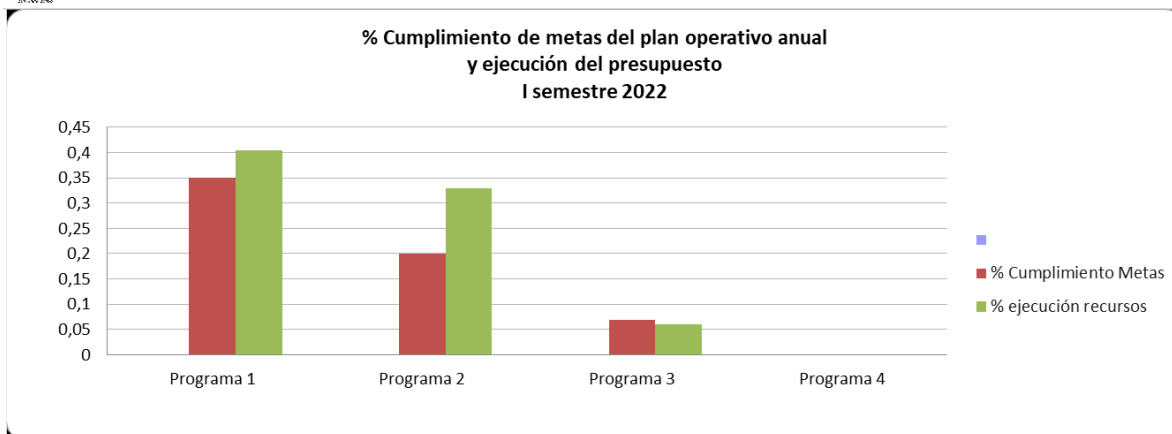
752
753 8. Resultados institucionales semestrales
754 Cumplimiento metas plan operativo
755 Concejo Municipal de Cervantes El grado de cumplimiento al primer semestre de
756 las metas planteadas en el plan
757 operativo para el año en curso (presupuesto inicial), se presenta a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022						
AL 30 DE JUNIO DE 2022						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	35%	35%	35%	35%
Programa II	0%	0%	20%	20%	20%	20%
Programa III	31%	0%	45%	45%	33%	7%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	10%	0%	33%	33%	22%	15%

758



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



759
760
761
762
763
764
765
766
767

9. Resultados institucionales semestrales. Comportamiento de los ingresos. Concejo Municipal de Cervantes
Con respecto al presupuesto ordinario para el periodo 2022 del Concejo Municipal de Cervantes, se establecen valores en un 50% del ingreso aprobado para el año como base para la comparación del porcentaje de recaudación por rubro de ingreso al 30 de junio del 2022; de la siguiente forma:
Del 01 de enero al 30 de junio del 2022 Comportamiento de los ingresos Concejo Municipal Distrito de Cervantes Estructura

Estructura de ingresos	Proyecc. presupuesto primer semestre 2022	Total recaudado primer semestre 2022	Diferencia	% recaudación al 30 de junio 2022
Totales	250.838.877,18	276.499.532,00	- 25.660.654,82	
1 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	19.000.000,00	33.336.845,59	- 14.336.845,59	175,46%
2 Impuestos específicos sobre la construcción	2.500.000,00	5.631.387,00	- 3.131.387,00	225,26%
3 Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	2.500.000,00	3.558.087,38	- 1.058.087,38	142,32%
4 Patentes Municipales	14.000.000,00	21.019.865,81	- 7.019.865,81	150,14%
5 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.750.000,00	4.580.784,91	- 1.830.784,91	166,57%
6 Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	200.000,00	590.163,01	- 390.163,01	295,08%
7 Timbre Pro-parques Nacionales	350.000,00	796.804,51	- 446.804,51	227,66%
8 Venta de agua	49.000.000,00	71.674.523,83	- 22.674.523,83	146,27%
9 Alquiler de edificios e instalaciones	600.000,00	-	600.000,00	0,00%
10 Servicio de instalación y derivación de agua	1.000.000,00	2.378.788,33	- 1.378.788,33	237,88%
11 Servicio de recolección de basura	39.000.000,00	45.797.157,15	- 6.797.157,15	117,43%
12 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1.750.000,00	-	1.750.000,00	-
13 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	1.000.000,00	1.789.380,25	- 789.380,25	178,94%
14 Multas varias	300.000,00	382.159,00	- 82.159,00	127,39%
15 Intereses moratorios	4.000.000,00	7.414.912,52	- 3.414.912,52	185,37%
16 Aporte IFAM Licores Nacionales	757.185,20	351.003,35	406.181,85	46,36%
17 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	99.631.691,99	75.224.898,86	24.406.793,13	75,50%
18 Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	12.500.000,00	1.972.770,50	10.527.229,50	15,78%

768
769
770
771
772
773

En la mayoría de rubros se reflejan excelentes resultados al corte del primer semestre del periodo en curso e inclusive superando metas planteadas con buena proyección al finalizar el año, debido a las gestiones y esfuerzos realizados por parte de la Administración. Por otra parte; algunas de las líneas presupuestadas presentan rezagos, siendo las de montos más significativos por situaciones ajenas



774 a la administración del C.M.D. Cervantes (como, por ejemplo; la transferencia de
775 capital proveniente del impuesto al cemento o el aporte de la Ley 8114 para
776 mantenimiento de la red vial).

777 CONCLUSIONES

778 La emisión de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación
779 presupuestaria, es de suma importancia, tal y como se ha comentado anteriormente,
780 sin embargo, el provecho que tienen estos informes es limitado si la Administración
781 no los analiza y valora en forma oportuna, sistemática y objetiva, en busca de
782 determinar si su actuación corresponde a lo esperado, en términos de los resultados
783 físicos y financieros alcanzados; y a los requerimientos actuales de la población
784 meta.

785 De lo expuesto anteriormente, resulta evidente que la principal afectación para el
786 Concejo Municipal de Cervantes en el cumplimiento de las metas para el periodo
787 2022, obedece a que no se cuenta con la estructura organizativa suficiente para
788 abarcar todos los programas y proyectos presupuestados, presentado una de la
789 mayores debilidades en la atención del proceso de proveeduría municipal, por lo
790 que se ha optado por la priorización ante la imposibilidad de cubrir la totalidad de
791 metas planteadas. Dentro de las funciones que competen a los gobiernos locales
792 se encuentra, el velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la
793 población bajo su jurisprudencia; es por esta razón que basado en los antecedentes
794 del C.M.D. Cervantes se debe fortalecer la estructura organizativa de la Institución
795 con el propósito de lograr los objetivos planteados, no solamente en cantidad de
796 funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr
797 el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores
798 en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes.

799 Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina, Contadora Municipal. Concejo Municipal
800 de Cervantes. cc. Archivo

801 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta alguna consulta.

802 Roberto Martinez Brenes comenta ¿el Comité de deportes tiene teléfono?

803 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí tienen, e internet también, igual
804 habría que consultarles.

805 Roberto Martinez Brenes comenta gracias Gustavo, lo sometemos a
806 votación quien este de acuerdo que levante la mano.

807 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
808 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
809 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramirez Aguilar y
810 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, este Concejo le da el visto bueno al Informe
811 sobre los Resultados de la Ejecución y la Evaluación Presupuestaria del Primer
812 Semestre del 2022, presentado por el Intendente Municipal, envíese este acuerdo
813 ante la Municipalidad de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante
814 el ente controlador. Con copia a Lizeth Acuña, encargada del presupuesto municipal
815 de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
816 COMUNIQUESE.

817 ARTÍCULO VIII: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

818 1-Expediente No. 22-014982-0007-CO. Proceso: Recurso de Amparo.
819 Recurrente: Karol Carpio Monge. Recurrido: Municipalidad de Cervantes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

820 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San
821 José, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del quince de julio de dos mil
822 veintidós.

823 Por cumplida la prevención contenida en resolución de las 11:06 horas del
824 07 de julio de 2022, que consta en el expediente electrónico, désele tramite a este
825 recurso. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 22-014982-
826 0007-CO, interpuesto por KAROL CARPIO MONGE, cédula de identidad
827 0303430759, contra la Municipalidad de Cervantes, se resuelve: en los términos de
828 los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informen el
829 alcalde y el presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Cervantes, sobre
830 los hechos alegados por la recurrente, en resumen: es propietaria de la finca inscrita
831 en la provincia de Cartago, Cervantes, matricula No. 249555-000, situada en el
832 distrito 2, cantón 6-Alvarado, plano catastrado No. C-1754552-2014. Indica que
833 adquirió dicho inmueble el 21 de noviembre de 2016 y el 18 de febrero de 2021
834 solicitó a la municipalidad recurrida el servicio de agua para su propiedad ya que
835 desea construir su vivienda (véase el documento adjunto como prueba). Alega que
836 pese a lo anterior, la autoridad recurrida le respondió mediante nota de fecha 02 de
837 noviembre de 2020, la transcripción del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
838 sesión ordinaria No. 23, celebrada el 02 de junio de 2020, que indica "(...) *El*
839 *Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, acuerda: En forma unánime y firme;*
840 *con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): no brindar mas*
841 *disponibilidades de agua en un lapso aproximado de 18 meses esto con espera de*
842 *iniciar con el proyecto de captación y conducción de la naciente Barbacoas (...)*"
843 Considera que dicha negativa le provoca serios daños y perjuicios ya que sin
844 disponibilidad de agua no puede ni construir ni vender el inmueble, lo cuales un
845 detrimento importante de sus finanzas ya que alquila a pesar de que podría
846 claramente disponer de su dinero para tener una mejor calidad de vida para su
847 familia. Reclama que el fundamento de denegatoria de es inaceptable pues data de
848 un acuerdo del año 2020 y a la fecha casi 2 años después no se ha hecho nada
849 para solucionar a la situación. Señala que la actualización de la recurrida evidencia
850 su inoperancia y violenta sus derechos fundamentales de acceso el agua potable.
851 El informe debería rendirse **una sola vez**, en cualquiera de los formatos que se
852 especifican mas adelante, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación
853 de esta resolución. Con remisión de la copia certificada, debidamente identificada,
854 foliada y en estricto orden cronológico de la documentación, así como cualquier tipo
855 de soporte electrónico, informático, magnético, optimo, telemático o producido por
856 nuevas tecnologías, relacionados estrictamente con el objeto de este recurso, cuyos
857 originales siempre se mantienen bajo custodia de la administración, asimismo se
858 denera aportar el número de teléfono donde puede ser habida a la parte recurrida,
859 bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2° y 45
860 de la ley citada, se considerara dado bajo juramento, de manera que cualquier
861 inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjuicio o del
862 falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión
863 en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con
864 lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio
865 de apoderado. El informe y las pruebas pertinente deberán ser presentados por la
866 autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios:
867 documentación física presentada directamente en la Secretaria de la Sala; el



868 sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN
869 LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico [informes-SC@poder-](mailto:informes-SC@poder-judicial.go.cr)
870 [judicial.go.cr](mailto:informes-SC@poder-judicial.go.cr), la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En
871 cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera
872 expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se
873 rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo
874 rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio
875 de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados,
876 Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a efectos de acreditar la
877 autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados
878 electrónicamente o digitalizados que se presentes por el Sistema de Gestión en
879 Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se
880 advierte a los recurridos que solamente se les notificaran las resoluciones futuras si
881 señalan numero de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa u oficina dentro del
882 perímetros judiciales de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos
883 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán
884 señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro
885 medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya
886 solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su
887 notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales 9.
888 Para notificar al: alcalde y al presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de
889 Cervantes, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE
890 CARTAGO, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de
891 fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo
892 de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo
893 apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se
894 le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento
895 debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico.
896 Informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales
897 por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta
898 recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente.
899 Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado suplente que
900 ocupa una plaza vacante de esta Sala, a quien por turno corresponde. Fernando
901 Castillo Viquez-Presidente.

902 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Quién es esa muchacha?

903 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ella no es de aquí, y es del caso
904 de José Manuel Ríos que habíamos hablado, yo lo puedo atender a nombre de los
905 dos.

906 **2-Martes 19 de julio del 2022.** Señores Concejo Municipal Administrativo de
907 Distrito de Cervantes. Estimados señores:

908 Reciban un cordial saludo y deseos de éxito en su labor.

909 El suscrito, Johnny Chinchilla Barboza, en mi condición de Presidente del Concejo
910 Municipal de Alvarado, les expongo lo siguiente:

911 Estamos enfrentando algunos atrasos en la transcripción de actas y como es de su
912 conocimiento, recientemente fue aprobado el Presupuesto Extraordinario 1-2022 en
913 el que se incluye también el de su Concejo Municipal de Distrito, por lo que nos
914 preocupa sobremanera que la remisión oportuna del citado presupuesto a la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

915 Contraloría General de la República se vea afectada, pues la presentación de dicho
916 documento es de total relevancia para ambas instituciones.

917 Por lo anterior y apelando al deber de cooperación entre instituciones, les solicito la
918 colaboración necesaria a fin de que la Secretaria del Concejo de Cervantes pueda
919 acudir a la Municipalidad de Alvarado los días jueves 21 y viernes 22 de julio a fin
920 de prestar la ayuda para poner al día las actas y así presentar en tiempo el acta del
921 presupuesto extraordinario 1 2022 ante la entidad contralora.

922 No omito informar que se ha coordinado con el alcalde señor Juan Felipe Martines
923 Brenes en caso de ser positiva su respuesta, a fin de que se preste el servicio de
924 transporte para la secretaria señorita Johana Pereira Alvarado.

925 Agradecido por su atención se despide, Johnny Chinchilla Barboza.

926 Cc: Concejo Municipal. Alcalde Municipal. Archivo Municipal de Alvarado

927 Roberto Martinez Brenes comenta eso es una petición del Concejo de
928 Alvarado para ver si se puede sacar 5 actas que tienen atrasadas.

929 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta el Concejo no, en realidad es don
930 Johnny.

931 Roberto Martinez Brenes comenta es que ayer no hubo sesión entonces se
932 hizo de esta manera, si Johanna ve que puede cumplir con lo de acá entonces
933 puede ir.

934 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta una cosa que no vayan a pretender que
935 Joha les va a ir hacer todas las actas, y tengo una pregunta que tanta injerencia
936 tiene la Municipalidad madre para disponer de los funcionarios.

937 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es una colaboración no estamos
938 obligados, pero el año pasado vino un fontanero varios días a ayudar cuando estuvo
939 grave el acueducto.

940 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me parece que un día esta bien.

941 Roberto Martinez Brenes comenta sí y si se puede traer material para acá
942 para el viernes también, quien este de acuerdo que levante la mano.

943 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
944 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
945 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y
946 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, este Concejo aprueba prestar la colaboración
947 al Concejo Municipal de Alvarado de los servicios profesionales de la señorita
948 secretaria Johanna Pereira Alvarado para la redacción y digitación de actas por el
949 día jueves 21 de julio de 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
950 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

951 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

952 No se presentan asuntos de intendencia.

953 ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN

954 Cierre de sesión.

955 Al ser la 8:36 p.m. se concluye la sesión.

956

957

958 Presidente Municipal

Secretaria Municipal